## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO REGISTRADO Nº \_\_\_\_\_\_\_\_ CONCON,

CONCON, 3 1 AGO 2023

1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución SAR 701, 703, 704/2023 de fecha 24 de agosto del año 2023.
- 14. Ficha personal de reemplazo 703/2023, con presupuesto comprometido.
- 15. Certificado de documentación de fecha 29 de agosto de 2023.
- 16. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1007 de fecha 28 de agosto del año 2023.
- 17. Nómina de funcionarios

## DECRETO

- NOMBRESE en calidad de reemplazo como conductor, por los días 25, 29 de septiembre del año 2023 a don OSVALDO ANDRES LLANTEN MORAGA, C.I. N.º para reemplazar feriado legal de don Ricardo Badilla R., cumpliendo labores de Conductor, en el SAR del CESFAM de Concón.
- 2. RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como conductor, por el día 01 de septiembre del año 2023 a don OSVALDO ANDRES LLANTEN MORAGA, C.I. N.º para reemplazar feriado legal de don Ricardo Badilla R., cumpliendo labores de Conductor, en el SAR del CESFAM de Concón.
- El NOMBRAMIENTO, es por 36 horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F, Nivel 15.
- IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

5. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal. REGISTRESE, ANÔTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE ALIDAD O SECRETARIA MUNICIPAL ECRETARIO MUNICIPAL (J) ALCALDE DISTRIBUCION: MUNICIPALIDAD DE CONCON REGISTRO SIAPER Dirección SECRETARIA MUNICIPAL dec trol Objetado INTERESADO ado DEPARTAMENTO DE SALUD RMR/evp.